



SELLO DE APROBACIÓN

NUMERO DE APROBACIÓN:

CONVENCIONES

EXISTENTE	CONSTRUIDO	REFORMAR/RETIRAR
CÁMERA EXISTENTE	CÁMERA CONSTRUIDA	CÁMERA REFORMADA
CANALIZACIÓN AEREA EXISTENTE	CANALIZACIÓN AEREA CONSTRUIDA	CANALIZACIÓN AEREA REFORMADA
RED AEREA EXISTENTE	STRIP CONSTRUIDO	RED AEREA REFORMADA
POSTE CON RENDIDA EXISTENTE	SUBIDA A POSTE CONSTRUIDA	POSTE CON RENDIDA REFORMADA
POSTE CON RENDIDA VERTICAL EXISTENTE	SUBIDA MURAL CONSTRUIDA	POSTE CON RENDIDA VERTICAL REFORMADA
STRIP EXISTENTE	ARMARIO EXISTENTE	CENTRAL EXISTENTE
SUBIDA A POSTE EXISTENTE	CANALIZACIÓN PROTEGIDA CON CARCAMO EXISTENTE	CANALIZACIÓN PROTEGIDA CON CARCAMO EXISTENTE
SUBIDA MURAL EXISTENTE		DUCTO LIBRE EXISTENTE
		DUCTO OCUPADO EXISTENTE

NOTA:
 *Para las obras a cargo de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. aplicar convenciones en color rojo.
 *Para las obras a cargo de IDU aplicar convenciones en color verde.
 *Para infraestructura existente aplicar convenciones en color negro.

OBSERVACIONES

- ### NOTAS GENERALES
- Se recomienda tener especial cuidado con la infraestructura existente, se deben efectuar apiques para localizar las redes existentes, con el fin de no ocasionar daños.
 - No se autoriza el paso de otras redes de servicios públicos por las cámaras existentes propiedad de la Empresa.
 - En caso de realce de cámaras estas se deben efectuar y se le deben instalar los aro-tapas de Telefonica - Movistar a costo de la Entidad Contratante.
 - El traslado de armarios, postes, cables y demás redes de telecomunicaciones de Telefonica - Movistar las realizará exclusivamente la Empresa. Para las labores de traslado de cables que impliquen suspensión del servicio, las solicitudes se deberán efectuar mínimo con veinte (20) días de anticipación y coordinarse con la debida antelación.
 - El Contratista deberá garantizar la seguridad de los cables y de las ducterías que se encuentran instaladas o comunican las cámaras telefónicas que tienen cobertura en el área del proyecto durante la ejecución de las obras.
 - En caso de requerirse la demolición de la bóveda o placa superior de una cámara telefónica (cámaras artesanales, NO APLICA para cámaras prefabricadas) se deberá formatear o encofrar la cámara antes de iniciar su intervención, con el fin de no ocasionar daños en los cables instalados al interior de la cámara.
 - Cuando se efectúe demolición de la bóveda (cámaras artesanales, NO APLICA para cámaras prefabricadas) antes de iniciar esta labor se debe realizar excavación lateral del perímetro de esta a una profundidad de 0.50 metros con el fin de demoler la última hilada de los bloques y se procederá al corte de las varillas que se encuentran en las paredes laterales. Una vez efectuado este procedimiento se dará inicio a las labores de demolición. El corte de las varillas de las paredes laterales deberá garantizar una adecuada longitud de traslapeo con la nueva varilla de refuerzo.
 - Las ducterías que se encuentren a una profundidad (cota clave) igual o menor a 0.60 metros del nivel de la rasante de la calzada deberán ser protegidas con cárcamos, lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento y de las CANALIZACIONES existentes.
 - Las cámaras que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto se deberán entregar libres de escombros en su interior.
 - Si se afectan pantallas de acceso de ducterías a cámaras se deben efectuar los prismas de acuerdo a los solicitado por el delegado de Telefonica-Movistar.
 - Será responsabilidad del Constructor o Contratistas los daños presentados en las CANALIZACIONES o en las redes que se efectúen en el desarrollo del Contrato.
 - Donde se proyecten cajas murales, se requiere del aval de la comunidad mediante la suscripción del acta de vecindad suscrito entre el IDU y los propietarios afectados.

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DESARROLLO URBANO

CONSULTOR:

 CONSORCIO CS
 Caly Mayor Superior
 CONTRATO N° 1630 de 2020

DIRECTOR CONSULTORÍA
 ING. MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ
 MATRICULA No. 01193-0224

REALIZÓ
 ING. DIEGO FERNANDO DEVIA N.
 MATRICULA No. CL 205-58161

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
 ING. OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ
 MATRICULA No. 25202-129453-CND

ESPECIALISTA INTERVENTORÍA
 ING. JOSÉ NORBERTO VELANDIA
 MATRICULA No. 25205-17214

PROYECTO
 "ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTOBÁL, EN BOGOTÁ D.C."

Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Dirección Servicio Técnico de Clientes

MODIFICACIONES

FECHA DESCRIPCIÓN (CARGO DE):

CONTRATO No

ESCALA: 1:500 FECHA: SEPTIEMBRE 2021 PLANO No

ARCHIVO AUTOCAD: REDES_MOVISTAR FORMATO PROPRIO.DWG DE: